

GUÍA

METODOLÓGICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA RETOS DE
INNOVACIÓN SAN ANDRÉS ISLA

ÍNDICE

Retos de innovación Wii mek it.....	1
¿Qué es un reto de innovación?.....	1
Paso a paso para postularse.....	3
Campos del formulario	4
Cronograma de la convocatoria	4
Términos de referencia.....	6
Restricciones e inhabilidades.....	7
Condiciones generales de la financiación	8
Canales de soporte	12



RETOS DE INNOVACIÓN: WII MEK IT

Wii Mek It es una convocatoria abierta, participativa y territorial del Island HUB, Centro de Innovación y Pensamiento de San Andrés, dirigida a personas residentes de la isla interesadas en postular retos de innovación relacionados con problemáticas, necesidades u oportunidades reales del Archipiélago.

La iniciativa busca reconocer el conocimiento local, las experiencias comunitarias y las capacidades existentes en San Andrés, promoviendo que la ciudadanía, emprendedores, organizaciones y demás actores del territorio propongan desafíos que puedan convertirse en soluciones pertinentes, creativas y sostenibles.

En la primera fase se seleccionarán 30 retos de innovación, que recibirán acompañamiento para fortalecer su formulación, analizar su potencial de solución y revisar su viabilidad. Luego, los 15 retos mejor evaluados avanzarán a una fase de co-creación, incluyendo espacios como un hackathon, junto con los equipos solucionadores.

Los equipos solucionadores podrán recibir financiación de \$20.000.000 COP cada uno para desarrollar las soluciones de los retos seleccionados. Esta financiación no será entregada directamente a quienes postulan los retos.

¡Construyamos juntos el futuro del Archipiélago!

¿Qué es un reto de innovación?

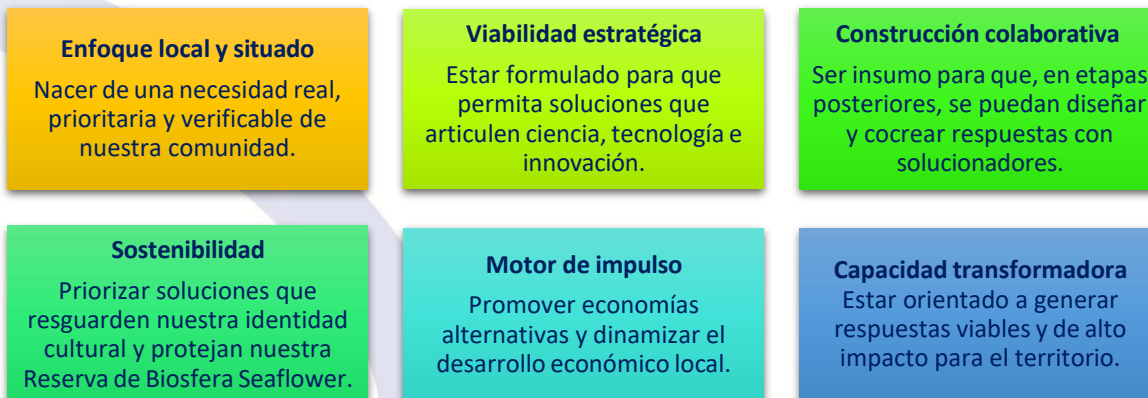
Una problemática o desafío identificado en nuestro entorno cotidiano que pueda ser abordado mediante ciencia, tecnología, saberes del territorio u otras formas de conocimiento, con el propósito de construir soluciones novedosas, pertinentes y útiles para la comunidad.

Es una **oportunidad de transformar los problemas locales en desafíos estratégicos**, bien argumentados y orientados a resultados.

El reto *no es la solución final*, es la descripción clara del problema que buscas resolver, acompañada de ideas preliminares para abordarlo.

Criterios de calidad de un buen reto

Un buen reto de innovación debe cumplir con las siguientes características:



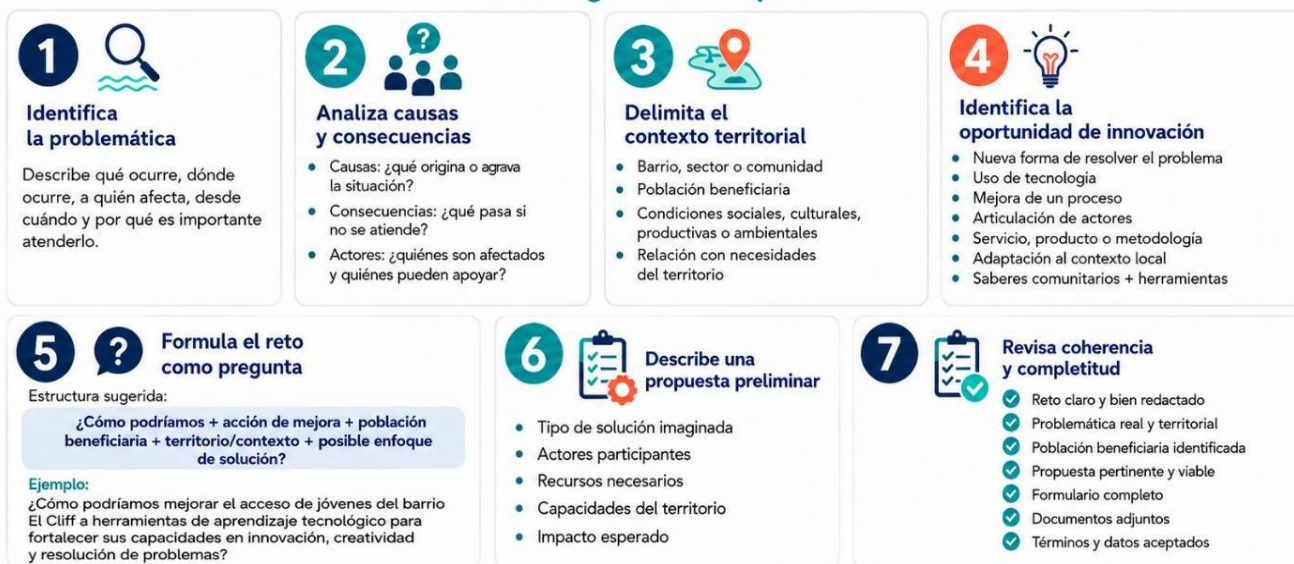
¿Cómo formular un reto de innovación para Wii Mek It?

La mejor forma de redactar un reto es utilizando la fórmula de pregunta:

¿Cómo podríamos + acción de mejora + población beneficiaria + territorio/contexto+ posible enfoque de solución?

Metodología para formular un reto

— Ruta sugerida en 7 pasos —



Un buen reto nace de una necesidad real del territorio y se formula con **claridad, pertinencia e intención de innovación.**

A continuación, te presentamos un ejemplo enmarcado en un ámbito de la convocatoria para que te inspires:

Ámbito de Medio Ambiente y Residuos

El Problema Cotidiano: Los restaurantes de la zona turística generan mucha basura orgánica que termina en el relleno sanitario, acortando su vida útil y desaprovechando nutrientes para la tierra.

Formulación del Reto: "¿Cómo podríamos aprovechar los residuos orgánicos generados por los restaurantes del centro de San Andrés mediante un sistema comunitario de transformación (compostaje/biogás) para reducir la contaminación y crear abono para la agricultura local?"

Proyección de la solución: Una red de "Bici-Composteros" donde jóvenes recolectan en bicicletas de carga los residuos de los restaurantes afiliados, los llevan a una paca digestora comunitaria y, a cambio, el restaurante recibe un sello verde y abono para sus propias plantas decorativas o huertas.

Elemento o proceso que busca financiamiento:

Desarrollo del prototipo de la app, sensores IoT para las composteras, etiquetas QR/NFC para restaurantes, tablero de datos (dash board), diseño del sello verde digital, etc...

PASO A PASO PARA POSTULARSE

El proceso de postulación se realizará a través del formulario oficial:
<https://forms.gle/mQJE37c2p21VPSH17>

Paso	Acción	Descripción
1	Consultar la convocatoria	Lee esta guía y consulta los requisitos y criterios de evaluación.
2	Verificar requisitos	Confirmar que cumple con las condiciones de participación.
3	Identificar el reto	Seleccionar una problemática, necesidad u oportunidad del territorio.
4	Formular el reto	Redactar el reto usando la metodología de esta guía.
5	Preparar documentos	Reunir documentos de identificación, soportes y anexos requeridos.
6	Diligenciar formulario	Completar todos los campos del formulario oficial.
7	Adjuntar soportes	Cargar documentos en los formatos solicitados.
8	Aceptar condiciones	Autorizar tratamiento de datos y aceptar términos de participación.
9	Enviar postulación	Remitir el formulario dentro del plazo establecido.
10	Guardar confirmación	Conservar el comprobante de envío o código de postulación.

CAMPOS DEL FORMULARIO

En el formulario de inscripción encontrarás los siguientes campos:

Convocatoria de Retos de Innovación ¡Wii mek it!

— Resumen en 4 bloques —

1. Datos del postulante

- Identificación y contacto
- Documento de identidad
- Accreditación OCCRE
- Tipo de participante

2. Caracterización del reto

- Título y resumen
- Sector o categoría
- Problema, causas y consecuencias
- Evidencias y lugar de incidencia

3. Solución propuesta

- Pregunta del reto
- Idea de solución
- Nivel de avance
- Innovación, beneficiarios, actores y recursos

4. Soportes y compromisos

- Documentos anexos
- Veracidad de la información
- Aceptación de términos
- Compromiso de participación

 Postulación clara, pertinente y completa.

En el siguiente enlace encontrarás una guía visual del llenado del formulario:

https://drive.google.com/file/d/1MS1A1GeHt2p_rvNGIHKHo5c0RG1XuYEF/view?usp=sharing

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Te invitamos a tener muy presentes las fases y fechas de la convocatoria.

FASE 1: lanzamiento y postulaciones

Actividad	Fecha	Acción del participante
Apertura de la convocatoria	[30/06/2026]	Consultar la guía metodológica, anexos y video en los canales oficiales: ¡Puedes ver el video haciendo clic aquí!
Solicitudes de información, aclaración y ayudas	[30/06/2026 30/07/2026]	- Realizar la solicitud al correo: retosislandhub@talentum.edu.co
Cierre oficial de postulaciones	[30/07/2026]	¡Atención! Fecha límite para enviar la postulación con los anexos.

FASE 2: verificación de requisitos

Actividad	Fecha	Acción del participante
Publicación del listado preliminar de habilitados	[03/08/2026]	Revisar si tu postulación fue "Habilitada", "No Habilitada" o "Subsanable".
Periodo de subsanación documental	[06/08/2026]	Si tu estado es "Subsanable", enviar los documentos corregidos o faltantes en el plazo establecido.
Publicación del listado definitivo de habilitados	[08/08/2026]	Confirmar tu paso oficial a la fase de evaluación técnica.

FASE 3: evaluación y selección

Actividad	Fecha	Acción del participante
Publicación de resultados preliminares	[08/08/2026]	Consultar los puntajes obtenidos y el orden de elegibilidad.
Recepción de observaciones a los resultados	[10/08/2026] [13/08/2026]	Enviar solicitudes de aclaración u observaciones sobre el puntaje obtenido (si tienes alguna inconformidad).
Publicación de resultados definitivos	[14/08/2026]	Conocer el listado final oficial de los retos seleccionados.

FASE 4: formalización e inicio

Actividad	Fecha estimada	Acción del participante
Formalización de participantes elegibles	[16/08/2026]	Firmar y enviar la carta de aceptación, autorizaciones y compromisos formales de participación.
Inicio del programa / Acompañamiento	[16/08/2026]	¡Bienvenida oficial e inicio de las actividades de desarrollo, formación o articulación!

Nota: Las fechas establecidas en este cronograma podrán estar sujetas a modificaciones, las cuales serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de la convocatoria.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Alcance territorial

La convocatoria está abierta para todos los residentes con OCCRE de San Andrés Islas, y busca apoyar ideas que generen impacto y transformación en el departamento de **San Andrés, Providencia y Santa Catalina**.

El enfoque territorial implica que las propuestas deben estar conectadas con necesidades reales del Archipiélago y considerar las condiciones sociales, culturales, económicas, ambientales y tecnológicas del mismo.



Ámbitos de desarrollo de los retos

Los retos postulados deberán estar enmarcados en los siguientes ámbitos de desarrollo:

Ámbito de Desarrollo	Descripción
Educación, investigación y conocimiento	Calidad e infraestructura educativa, fomento a la investigación y desarrollo de capacidades de aprendizaje e innovación local.
Salud, bienestar y cuidado comunitario	Mejora en acceso y cobertura de salud, prevención de enfermedades, participación social y atención con enfoque cultural.
Servicios públicos, agua, energía y residuos	Soluciones sostenibles en recolección de agua, eficiencia energética, gestión integral de residuos, alcantarillado y bienestar animal.
Turismo sostenible, cultura e identidad raizal	Fomento del turismo responsable, conservación de ecosistemas y salvaguarda del patrimonio, la arquitectura tradicional y el creole.
Agricultura, pesca y seguridad alimentaria	Fortalecimiento de la producción agrícola, pesca artesanal segura, tecnología contra la pesca ilegal y sostenibilidad alimentaria.
Movilidad, infraestructura y espacio público	Movilidad inteligente, transporte sostenible, seguridad vial, modernización de infraestructura y recuperación de espacios públicos.

Ámbito de Desarrollo	Descripción
Productividad, emprendimiento, ciencia y tecnología	Diversificación económica, impulso al emprendimiento, apropiación tecnológica, cierre de brechas digitales e innovación insular.
Inclusión social, convivencia y desarrollo	Protección a poblaciones vulnerables, equidad de género, inclusión, fomento de la convivencia y fortalecimiento del tejido familiar.
Deporte, recreación y vida saludable	Mejora de infraestructura deportiva, masificación de programas, apoyo integral a deportistas y fortalecimiento de ligas locales.
Ambiente, resiliencia climática y gestión del riesgo	Ordenamiento sostenible, mitigación de riesgos (erosión, sargazo) y conservación/restauración de ecosistemas marinos y terrestres.

¿Quiénes pueden participar de esta convocatoria?

Podrán participar personas o jurídicas del territorio interesados en formular retos de innovación orientados a resolver problemáticas locales o aprovechar oportunidades de desarrollo territorial.

Requisitos básicos	
Persona natural	• Ser mayor de edad. • Residir en San Andrés. • Contar con documento de identidad y Tarjeta de residencia (OCCRE). • Presentar la postulación dentro de las fechas establecidas. • Diligenciar completamente el formulario oficial. • Presentar un reto pertinente, viable y de alto impacto relacionado con saberes locales, ciencia y/o tecnología. • Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.
Persona jurídica	• Estar legalmente constituidas. • Tener domicilio en el territorio. • Presentar certificado de existencia y representación legal. • Presentar documentos de identificación del representante o delegado. • Diligenciar completamente el formulario oficial. • Presentar un reto pertinente, viable y de alto impacto relacionado con saberes locales, ciencia y/o tecnología. • Aceptar términos y condiciones.

Restricciones e inhabilidades

No podrán participar, o podrán ser excluidos del proceso, los postulantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

1. **No cumplimiento de requisitos mínimos:** se excluirán las postulaciones que no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria.
2. **Naturaleza jurídica no permitida:** la convocatoria admite únicamente personas naturales o jurídicas debidamente registradas que desarrollen actividades empresariales con ánimo de lucro.

3. **Antecedentes o situaciones que comprometan la idoneidad ética:** no podrán participar quienes presenten antecedentes de responsabilidad fiscal, conductas ilícitas, sanciones o condenas judiciales que comprometan la ética profesional o la transparencia del proceso.
4. **Actividades con impacto ambiental o territorial negativo**
No se admitirán empresas, iniciativas o proyectos que:
 - Atenten contra la Reserva de Biosfera Seaflower.
 - Requieran expansión en zonas costeras no autorizadas.
 - Utilicen maquinaria altamente contaminante.
 - Generen residuos sólidos no reciclables.
 - Produzcan, utilicen o comercialicen sustancias tóxicas, contaminantes o prohibidas internacionalmente, tales como PCB, pesticidas, sustancias que afecten la capa de ozono, entre otras.
 - Estén involucradas en el comercio de vida silvestre o de productos derivados de ella.
 - Utilicen fibras de asbesto en proporciones superiores al 20%.
 - Operen con productos forestales provenientes de explotación no regulada.
 - Manejen químicos en volúmenes significativos que representen riesgo para la comunidad o el entorno.

Nota: La participación en la convocatoria no implica compromiso automático de financiación ni genera derechos adquiridos. La selección de retos estará sujeta a criterios técnicos, jurídicos, metodológicos y presupuestales definidos por el proyecto. La participación no implica compromiso alguno de financiación ni derechos automáticos a recibir apoyos económicos.

No podrán intervenir como evaluadores quienes tengan relación directa, contractual, familiar, institucional o económica con alguno de los postulantes, salvo que dicha situación sea declarada y gestionada mediante impedimento o retiro de la evaluación correspondiente.

Condiciones generales de la financiación

- Se seleccionarán y financiará la solución de quince (15) retos de innovación.
- La financiación cubrirá hasta el 100% del valor total propuesto para cada solución postulada.
- El tope máximo de financiación es de veinte millones de pesos colombianos (\$20.000.000), valor que ya incluye impuestos, costos operativos y demás erogaciones asociadas. Este recurso es entregado al equipo solucionador con el fin de concretar la solución de los retos ganadores.
- Los recursos se otorgan bajo la modalidad de recurso no reembolsable.

- Para proyectos que impliquen productos tangibles (dispositivos, herramientas, etc.), el dinero cubre únicamente la creación de un prototipo o versión inicial funcional, y no la producción en masa.
- Si el reto es desarrollado por actores del ecosistema tecnológico, se firmará una carta o acuerdo de compromiso en el que se establecerán las condiciones de sostenibilidad, administración y uso de los desarrollos entregados.

Rubros Financiables

Los recursos económicos pueden ser invertidos en las siguientes áreas:

- Innovación en procesos.
- Innovación en empaques (packing innovador).
- Desarrollo de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
- Creación y desarrollo de nuevos productos, ya sean bienes o servicios.
- Servicios de extensión tecnológica destinados a incrementar la productividad y mejorar las capacidades gerenciales.
- Generación de experiencias inmersivas que utilicen tecnologías de realidad aumentada o realidad virtual.

Rubros no financiables

El presupuesto otorgado tiene prohibiciones explícitas y no podrá destinarse a los siguientes conceptos:

- Dinero para el pago de salarios del personal.
- Dinero destinado a cubrir costos de arrendamiento, servicios públicos, servicios bancarios, papelería, afiliaciones o suscripciones.
- Pago de pasivos, deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Gastos relacionados con viajes y desplazamientos.
- Compra de bienes inmuebles, primas o locales comerciales.
- Compra de bienes muebles, insumos, herramientas o materiales que no estén directamente relacionados con el objetivo del reto de innovación.
- Adecuaciones o remodelaciones de inmuebles que no sean indispensables para el plan de negocios y que no formen parte de la dotación técnica.
- Adquisición de acciones, derechos de empresas, bonos u otros valores mobiliarios.
- Estudios de factibilidad, tales como consultorías, o asesorías jurídicas y financieras.
- Pago de impuestos causados, regalías o aportes parafiscales.
- Cualquier destinación hacia juegos de azar, apuestas, estupefacientes o actividades afines.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los retos serán evaluados con base en los siguientes criterios técnicos, territoriales y metodológicos.

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia territorial	El reto responde a una problemática, necesidad u oportunidad real de San Andrés.	20
Claridad en la formulación	El problema, la población beneficiaria y el alcance están claramente definidos.	15
Potencial de innovación	El reto permite generar soluciones creativas, tecnológicas, colaborativas o mejoradas.	15
Impacto esperado	La propuesta puede beneficiar a una comunidad, sector o grupo poblacional relevante.	15
Viabilidad técnica	El reto puede ser abordado con capacidades, recursos o metodologías disponibles en el marco del proyecto.	15
Enfoque inclusivo y participación	Considera participación comunitaria, inclusión social, equidad o enfoque poblacional.	10
Sostenibilidad y escalabilidad	Tiene potencial de continuidad, réplica o fortalecimiento posterior.	10
Total		100

Rúbrica por niveles

Criterio	Nivel alto	Nivel medio	Nivel bajo
Pertinencia territorial	El reto responde claramente a una problemática real, prioritaria y contextualizada del territorio.	El reto tiene relación con el territorio, pero requiere mayor precisión.	No evidencia conexión clara con necesidades territoriales.
Claridad	El problema, población y alcance están claramente definidos.	Presenta información parcial o poco delimitada.	La formulación es confusa o incompleta.
Innovación	Propone una solución creativa, tecnológica, colaborativa o adaptada al contexto.	Presenta una mejora parcial.	No evidencia componente innovador.
Impacto	Beneficia a una comunidad, sector o grupo relevante.	El impacto es posible, pero poco sustentado.	No demuestra beneficiarios o resultados esperados.
Viabilidad	Puede abordarse dentro del alcance del proyecto.	Requiere ajustes o mayor información.	No es viable con las capacidades disponibles.

Escala de calificación

Rango	Resultado
85 a 100 puntos	Reto altamente pertinente y elegible.
70 a 84 puntos	Reto pertinente con ajustes menores.
60 a 69 puntos	Reto con potencial, requiere fortalecimiento.
Menos de 60 puntos	Reto no elegible en esta etapa.

Para ser considerado elegible, el reto deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos sobre 100. Los retos con puntajes entre 60 y 69 puntos podrán ser considerados con potencial de fortalecimiento, pero no integrarán el listado de

elegibles salvo decisión motivada del comité evaluador y disponibilidad metodológica del proyecto.

En caso de empate entre dos o más postulaciones, se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ **Mayor puntaje en pertinencia territorial.**
- ✓ **Mayor puntaje en impacto esperado.**
- ✓ **Mayor puntaje en potencial de innovación.**
- ✓ **Mayor puntaje en viabilidad técnica.**
- ✓ **Priorización de población, sector o zona con menor acceso a capacidades tecnológicas.**
- ✓ **Decisión motivada del comité evaluador, registrada en acta.**

Nota aclaratoria: La presentación de un reto no implica cesión automática de derechos de propiedad intelectual sobre ideas, metodologías, contenidos, desarrollos, prototipos, conocimientos comunitarios o información técnica aportada por el postulante.

La entidad responsable podrá utilizar la información suministrada exclusivamente para fines de evaluación, sistematización, acompañamiento, divulgación institucional general y desarrollo de las fases previstas en la convocatoria, respetando la confidencialidad de la información sensible o estratégica que sea identificada como tal.

Definición del comité evaluador

El comité evaluador estará integrado por representantes técnicos, metodológicos, institucionales y/o expertos relacionados con innovación, apropiación social del conocimiento, desarrollo territorial, tecnología, sostenibilidad, emprendimiento u otras áreas pertinentes.

Sus integrantes deberán actuar bajo principios de imparcialidad, transparencia, confidencialidad, objetividad y ausencia de conflicto de interés. Las decisiones del comité deberán quedar registradas en acta.

Causales de no habilitación

- No diligenciar campos obligatorios.
- No adjuntar documentos requeridos.
- Presentar documentos ilegibles o inconsistentes.
- No cumplir con requisitos de residencia, domicilio o representación, si aplica.
- Presentar el reto fuera de plazo.
- No aceptar términos y condiciones.

- No autorizar tratamiento de datos.
- Presentar información falsa o no verificable.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es un reto de innovación?
Es una problemática, necesidad u oportunidad del territorio que puede abordarse con soluciones creativas, tecnológicas, colaborativas o sostenibles.

¿Debo tener una solución completamente desarrollada?
No. Puedes presentar una idea preliminar sobre cómo abordar el reto.

¿Quiénes pueden participar?
Personas naturales, organizaciones, comunidades, empresas, instituciones o ciudadanía interesada que cumpla los requisitos.

¿Puedo presentar más de un reto?
No. Cada postulante podrá presentar un solo reto.

¿La postulación garantiza financiación?
No. La selección dependerá del cumplimiento de requisitos y la evaluación técnica.

¿Qué pasa si mi formulario queda incompleto?
La postulación podrá ser declarada no habilitada o requerir subsanación.

¿Puedo corregir mi postulación después de enviada?
Sí, dentro del plazo definido y por los canales oficiales.

¿Cómo sabré si mi reto fue seleccionado?
Los resultados serán informados por los canales oficiales de la convocatoria.

¿Qué documentos debo adjuntar?
Dependerá del tipo de participante. Como mínimo, documento de identidad y soportes requeridos.

¿Qué ocurre si no puedo diligenciar el formulario en línea?
Podrás solicitar apoyo por correo electrónico o canales oficiales de atención.

¿Qué criterios se tendrán en cuenta para evaluar?
Pertinencia territorial, claridad, innovación, impacto, viabilidad, inclusión y sostenibilidad.

¿La financiación será entregada directamente al postulante?
• No. La financiación estará destinada al desarrollo de la solución seleccionada y será ejecutada a través del equipo solucionador asignado a cada reto.

CANALES DE SOPORTE

Durante la convocatoria se habilitarán canales de atención para resolver dudas, orientar a los postulantes y apoyar el diligenciamiento del formulario.

Canal	Información
Correo electrónico	retosislandhub@talentum.edu.co
WhatsApp	3184009575
Línea telefónica	
Página web o enlace oficial	https://www.sanandres.gov.co/
Responsable de soporte	Comité evaluador Island Hub